



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

CONGRESO NATURGAS

Cartagena, Marzo de 2010

Contenido

- Objetivo
- Principios
- Hechos
- Acciones

Objetivo

Servicios públicos y la participación privada:

Destacar la responsabilidad de los agentes privados y públicos en la prestación de servicios públicos: gas combustible y energía eléctrica.

Constitución Política 1991

- Deber del Estado en prestación de servicios públicos
- Participación del sector privado
- Estado regulador vigilante y controlador.

Cómo?

- Regulación entre agentes y agentes - Estado
 - Contratos
 - Resoluciones
 - Combinación

- Funciones
 - Respecto al mercado
 - Expansión
 - Asignación del recurso
 - Respecto de las partes: Derechos y deberes.
 - Cumplir el objeto del contrato
 - » Para el vendedor prestar el servicio y recibir la remuneración.
 - » Para el comprador recibir el servicio y pagar lo estipulado.

Características de los contratos

- En contrato firme
 - Garantía de continuidad en la prestación del servicio.
 - Para usuarios a los cuales la firmeza del servicio es esencial: residenciales
- En contrato interrumpible
 - Entrega condicionada a la disponibilidad.
 - Para usuarios con facilidad de sustitución
 - » Agente comprador y usuarios conocen y aceptan la condicionalidad.
 - » Requiere liquidez en el mercado del sustituto.

Características de los contratos

- En contrato de firmeza condicionada
 - Para dos usuario que complementan su consumo.
 - » Firme para uno e interrumpible el otro

Características de los contratos (Cont.)

- Contratos firmes de largo plazo vs inversiones y vidas útiles. Res 070 de 2006
- Contratos interrumpibles para aprovechar estacionalidad. Opciones. Contrato de firmeza condicionada.

- Contratación firme de transporte a riesgo
 - Respaldo con líquidos
 - Escasa liquidez en el mercado interno
 - No acceso al mercado internacional
- Contratación interrumpible para atención de demanda con consumo esencial sin mecanismo efectivo para sustitución.

Hechos (Cont.)

- Demanda creciente - oferta limitada
 - Existencia Precio regulado.
 - No hay oferta para contratos firmes a largo plazo
 - Precios altos en mercado de corto plazo e interrumpible vs escasez
- Intervención
 - “Vacaciones regulatorias”
 - Asignación administrada de prioridades

Hacia el futuro

- Contratos firmes para demanda esencial.
- Mercado líquido de sustitutos para aceptación de contratos.

En qué se está trabajando?

- Regulación comercialización en producción
 - Incentivos a la producción: esquema de comercialización
- Regulación transporte
- Regulación confiabilidad
 - Corto plazo
 - Largo plazo